

**INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO PARA LA LIMPIEZA DEL POLIDEPORTIVO
MUNICIPAL Y SUS INSTALACIONES ANEXAS**

NATURALEZA Y EXTENSION DE LAS NECESIDADES QUE CUBRE ESTE CONTRATO.

IDONEIDAD DEL OBJETO Y SUS CONTENIDOS

OBJETO:

Justificación de la necesidad de contratación de asistencia técnica al Área de Deportes del Ayuntamiento de Arrigorriaga para el servicio de **LIMPIEZA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y SUS INSTALACIONES ANEXAS** según el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del sector público.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El Ayuntamiento de Arrigorriaga en el ejercicio de los servicios a prestar a la ciudadanía cuenta con una oferta anual, estable y continuada en el tiempo, de actividades dirigidas y espacios para la práctica de actividad física y deporte en las instalaciones deportivas municipales.

Este contrato tiene por objeto la gestión de la limpieza de dichos espacios deportivos interiores, exteriores y pistas cubiertas.

El calendario de prestación del servicio que se pretende licitar abarca el año natural completo (enero-diciembre) de 2023 y años sucesivos conforme al pliego de condiciones.

El servicio objeto de este contrato comprende, a efectos de limpieza, el correcto mantenimiento, conservación, gestión de propuestas de optimización y limpiezas extraordinarias de salas, despachos, accesos interiores y exteriores, pistas, piscinas, mobiliario, objetos auxiliares para la práctica deportiva, cristales, canchas y demás elementos y espacios que componen el complejo deportivo que constituye el Polideportivo municipal de Arrigorriaga y sus zonas adyacentes.

La periodicidad de estos contratos se ajustara al anexo de prescripciones técnicas del pliego de licitación incorporando todas las limpiezas, diarias, periodicidades especiales y trabajos extraordinarios.

Las instalaciones objeto de este contrato cuentan con un volumen de uso muy elevado durante los 360 días de apertura de las mismas, así como de un horario de apertura al público muy amplio, lo que unido a la tipología del servicio prestado en las mismas y las condiciones de uso de diferentes espacios abiertos a la ciudadanía, hace necesario un mantenimiento continuado en el tiempo que cubra la totalidad de los espacios objeto de la prestación de servicios deportivos, lo cual exige la existencia de un personal especializado a tiempo completo, con conocimientos específicos de la materia y con un instrumental acorde a las extensiones y limpiezas especiales en suelos y materiales.

Por ultimo destacar que el técnico que suscribe el presente documento informa que desde los Servicios Técnicos Municipales no estamos en disposición de atender esta gestión debido a que los recursos de personal de plantilla son insuficientes para tal cometido y que los existentes en materia de limpieza de edificios públicos se encuentran destinados a otras instalaciones municipales.

El procedimiento abierto se considera idóneo para la adjudicación del presente Programa de actuación, según el artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del sector público.

Por último, añadir a este respecto que el técnico que suscribe este informe considera que no procede la división en lotes del presente contrato, puesto que se trata de un servicio a prestar dentro de un único complejo deportivo y que la posible división en lotes del mismo, además de suponer una dificultad añadida para la gestión del personal y sus derivadas por parte de las empresas licitadoras, por ejemplo, en lo que a la gestión del personal se refiere en cuanto a vacaciones, sustituciones, etc., supone a su vez una dificultad añadida para la propia organización del servicio y su control y seguimiento por parte de esta Administración, sin que se observe que una teórica división en lotes del contrato pueda aportar ningún beneficio a efectos prácticos en cuanto a la prestación del servicio se refiere.

En Arrigorriaga a 26 de abril de 2023

JON
BIZCARGUENAGA
ECHAVE - 45668215J

Firmado digitalmente por JON
BIZCARGUENAGA ECHAVE -
45668215J
Fecha: 2023.04.27 10:50:23
+02'00'

Jon Bizkarguenaga Etxabe

Kirol Teknikaria